

Mario RUIZ MASSIEU

Warman, Arturo, *Ensayos sobre el
campesinado en México* 840

cuestión, para Tomás y Valiente el derecho sólo puede ser comprendido si se toma en cuenta que “ordena unas relaciones sociales, defiende unos intereses y utiliza determinados criterios de valoración”, y agrega que lo jurídico debe ser referido y vinculado al poder político, a las pugnas entre grupos y clases sociales, a las ideologías y la mentalidad presentes en la sociedad que el derecho trata de organizar. “El Derecho no se explica a sí mismo, no da de sí razón suficiente; es necesario interpretarlo y comprenderlo en función de las conexiones apuntadas.”

Respecto a la naturaleza de la tarea que realiza el historiador del derecho, advierte al lector que el manual “está escrito partiendo de la convicción de que la Historia del Derecho es una especialidad de la Historia”. Aunque previene sobre la necesidad de no confundirla con otras especialidades de la historia, haciéndola perder su identidad.

El camino que, por su parte se decide a seguir para no caer dentro de esa posibilidad es el de contemplar el objeto de estudio desde dos puntos de vista: ¿cómo se ha creado el derecho a través de la historia?, y ¿cuáles han sido las instituciones jurídicas vigentes en cada periodo? A la respuesta de la primera cuestión están dedicadas las páginas del manual.

En palabras de Tomás y Valiente:

En un ordenamiento jurídico la creación del Derecho y el sistema institucional no constituyen piezas separadas, no son partes diferenciadas. Somos nosotros quienes por necesidad, o al menos por conveniencias expositivas distinguimos esos dos aspectos de una misma realidad, quienes estudiamos el Derecho del pasado desde el punto de vista de su creación y desde el punto de vista de su contenido institucional. Ambas perspectivas son complementarias.

Ante la imposibilidad de analizar el contenido de la obra de Tomás y Valiente me ha parecido más interesante señalar la importancia que, a mi juicio, tiene dentro de la historiografía jurídica española contemporánea destacando la orientación de la tarea realizada por el autor. Espero de esta manera incitar a la lectura de una obra que intenta nuevos rumbos muy sugerentes para la enseñanza de la historia del derecho.

María del Refugio GONZÁLEZ

WARMAN, Arturo, *Ensayos sobre el campesinado en México*, México, Editorial Nueva Imagen, 1980, 216 p.

Arturo Warman reúne en este libro, diez ensayos sobre problemas campesinos de México. Ocho de ellos escritos a lo largo de varios años de refle-

xión y publicados originalmente en diversas revistas periódicas, y dos inéditos, escritos especialmente para ser incluidos en esta obra.

Con claridad y sencillez aborda aspectos tan importantes como producción y población campesina; sociedad campesina y reforma agraria; el neolatifundismo mexicano; la colectivización en el campo; política agraria y política agrícola; el potencial revolucionario del campesino mexicano; algunas hipótesis sobre la acción política del campesinado; el problema del proletariado agrícola; y las clases rurales en México. De cada aspecto mencionaremos sólo las ideas principales, a riesgo de distorsionarlas. Esperemos que Arturo Warman nos disculpe, de suceder esto.

Al abordar el tema de la producción y población campesina el autor parte de considerar dos modos de producción y la interacción entre ambos. Por un lado están los campesinos y por el otro los portadores del capitalismo industrial, sean hacendados, comerciantes o funcionarios del Estado, los promotores de la modernidad y el desarrollo. La relación entre ellos es la de dominación y defensa. Dice Warman "la defensa consiste en crecer, en aumentar el número de campesinos que hace falta para vivir". En esta afirmación basa su primer ensayo: la estrategia de la población campesina como una de las maneras de adaptarse a una explotación más intensa.

Respecto a la sociedad campesina y la reforma agraria, manifiesta que ésta destruyó las antiguas formas de tenencia de la tierra y consecuentemente, las formas de dominio y explotación que de ellas se derivaban. Pero los campesinos no se liberaron en ese proceso, existiendo ahora formas más refinadas de opresión que lo mantienen en posición subordinada, dependiente, y sujeto a una explotación más eficiente. Agrega que "el dominio político y económico que se ejerce sobre el campesinado mexicano se expresa en el fenómeno denominado neolatifundismo o latifundismo financiero". A su explicación dedica Warman el segundo ensayo.

El tercer apartado de su obra está centrado en el análisis del neolatifundismo mexicano como expansión y crisis de una forma de dominio. Parte de considerar el neolatifundio como una empresa de tipo capitalista que produce mercancías agropecuarias para un mercado amplio de intercambio monetario con el propósito de reproducir un capital, de obtener una ganancia. Señala Warman, la renta de la tierra ejidal como el mecanismo más común para sustentar la producción de los latifundios. Esto se logra mediante la renta directa, la asociación, y el crédito en sus diversas modalidades. Explica además la incidencia en ello de la política de irrigación y de caminos y del control de mercado mediante el establecimiento de precios oficiales de garantía para los productos básicos.

En cuanto a la colectivización hace un apuntamiento que queremos des-

tacar, señala que la definición legal del ejido colectivo perdió claridad al referirse no sólo a la explotación común de la tierra sino a otras formas de cooperación que demanda toda actividad agrícola. La colectivización —dice— se manejaba en el mejor de los casos como cooperativismo o peor todavía, como sinónimo de “organización”, así en abstracto, implicando que ésta no existía en el campo mexicano. En el ensayo expone una crítica al modelo de colectivización implantado en México.

Después de estudiar las posibilidades de la política agrícola y de la agraria precisa el potencial revolucionario del campesino mexicano, manifestando que el campesino carece de un cuerpo ideológico estructurado políticamente, pero su actuación revolucionaria contiene un conjunto de ideas centrales constantes, que bien pudieran expresarse en un lema repetido: tierra y libertad, que expresa un modelo de organización social: la confederación libre de comunidades agrarias. Con frecuencia este ideal se expresa en movimientos milenaristas, los más eficaces en superar las barreras estructurales de la movilización, pero incapaces de convertir el modelo en un proyecto.

La relación entre los campesinos y el Estado la explica Warman al considerar que la población rural ha constituido una de las bases de apoyo político de los regímenes de la Revolución mexicana. Añade que con muy pocas excepciones, el apoyo campesino no ha sido activo sino pasivo y desorganizado; nunca ha sido explícito y orgánico sino factual. No ha cristalizado en una opinión o una conciencia sino en actos concretos manipulados por el Estado. Con mucha frecuencia, la abstención y el inmovilismo de los campesinos ha sido la acción política decisiva en el marco nacional. Aun así, dice el autor, “el apoyo campesino ha constituido una fuerza real y efectiva en la arena política. En la medida que México es un país que descansa sobre una base agraria, el campesino representa una fuerza política poderosa y decisiva para la continuidad o el cambio del sistema”.

Después de expresar Arturo Warman algunas hipótesis sobre la acción política del campesinado hace referencia al problema del proletariado agrícola, manifestando que estamos frente a un proceso que no lleva a la proletarianización en el campo sino que, por el contrario, está produciendo la reconstitución del campesinado para que pueda desempeñar múltiples funciones productivas y políticas en el conjunto de la sociedad y en beneficio de sus explotadores.

En el último capítulo hace referencia a la burguesía agraria manifestando que “en términos muy gruesos, la burguesía agraria comparte una característica general; reproduce y acumula capital a partir de las actividades productivas agropecuarias, ejerciendo dominio y explotando a las otras clases rurales subordinadas. Esto se hace en dos modalidades: el esta-

blecimiento de empresas productivas, el neolatifundismo, y la función intermediaria mercantil y financiera, que conforme una burguesía "compradora, usurera y acaparadora".

En resumen constituye el libro de Arturo Warman una síntesis importante de la problemática que aprisiona al campesino mexicano y que lo obliga a subsistir en una situación de explotado.

Mario Ruiz MASSIEU.